

John Ernesto Bennett Muñoz  
Ana Cristina Argoti Chamorro  
Luis Giovanni Revelo Ramírez  
Jorge Luis Santacruz Delgado

Profesores de Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas  
Universidad Mariana

El 16 de septiembre de 2022, la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas de la Universidad Mariana, realizó el *I Foro Internacional de Actualización Tributaria*, con el fin de actualizar a sus participantes en normatividad tributaria, aduanera y cambiaria. Se contó con la presencia de 170 participantes, de los cuales el 27 % fueron estudiantes de pregrado; el 24 %, estudiantes de la Especialización en Gerencia Tributaria; el 18 %, egresados de Especialización en Gerencia Tributaria; el 15 %, egresados y, el 16 % restante, empresarios de la ciudad.

Como ponentes centrales del encuentro estuvieron: el magíster Miguel Ángel Cama, Intendente de la Aduana de Iquitos SUNAT en Perú y, el magíster en Gestión Pública Javier Santacruz, Director Dian Seccional Leticia, especialista en Derecho Administrativo. La temática de las conferencias permitió conocer experiencias entre Perú y Colombia, sobre los acuerdos comerciales, productos de exportación, liberaciones arancelarias y temas aduaneros, cambiarios y tributarios que contribuyen a la capacitación continua de los estudiantes, egresados y profesionales.

La conferencia titulada *Beneficios tributarios del sector empresarial en Colombia por COVID-19*, resultado de la investigación profesoral *Situación económica empresarial en la ciudad de Pasto por pandemia COVID-19*, realizada por los magísteres Luis Giovany Revelo Ramírez, John E. Bennett Muñoz y Ana Cristina Argoti Chamorro, fue de gran aceptación, por cuanto dio a conocer las normas que, en el momento, están a disposición por parte del gobierno nacional y que los empresarios pueden aprovechar, ya que muchos de ellos no las conocen y han afrontado la pandemia con recursos propios en su totalidad. Es importante resaltar que, a pesar del esfuerzo gubernamental en la expedición de medidas para favorecer la economía, hizo falta mayor divulgación y flexibilidad de requisitos para poder acceder a todos los alivios ofertados en beneficio de la mayoría de las empresas.

Se abordó la temática sobre *Responsabilidad tributaria del Impuesto de Industria y Comercio*, presentado por los contadores públicos Siomara Alejandra García Luna, Jairo Roberto Erija Piarp y Donovan Dayan Puerres Ordoñez. Su contenido tuvo como finalidad, generar importancia en responsabilidad tributaria del impuesto de industria y comercio en las empresas en los distintos municipios. La falta de interés o malas asesorías conlleva la no implementación de herramientas que faciliten el proceso de planeación tributaria, quedando expuesto al no pago y ocasionando sanciones e intereses moratorios.

Otro tema relevante fue el de *Rentas de Capital frente a las personas naturales*, a cargo de los conferencistas Ana María Cerón Rosales, Lorena Elizabeth Guarnica Gómez y Jessica Alexandra Rodríguez Muñoz, quienes expusieron sobre las rentas de capital a partir del concepto de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN, 2017), la cual manifiesta lo siguiente: “comprenden los ingresos percibidos por intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual” (párr. 1); es decir, que la persona obtiene ingresos de su capital, inversiones o de sus propiedades, y no de su fuerza laboral, obteniendo un beneficio de los bienes que dispone, estableciéndose de esta manera la renta líquida gravable.

La conferencia *Planeación tributaria en las nuevas empresas*, realizada por los contadores públicos Viviana Granja y Leidy Pantoja, resaltó la importancia de la planeación tributaria como una herramienta de ayuda para generar utilidad en la empresa, dentro del marco legal, como: tener claridad de los objetivos de la compañía, conocer todas las obligaciones tributarias y, cumplir con las fechas que por ley se encuentran establecidas para la presentación, normas tributarias, beneficios a los que se pueda acoger la compañía, actualización constante e informes proyectados para ejecutar las estrategias de la planeación.

## Figura 1

Momento del evento



Este I Foro Internacional de actualización Tributaria permitió ampliar los conocimientos de sus participantes, para ser aplicados en las empresas de la región y del país; así mismo, sirvió de base y motivación para seguir organizando, por parte de la facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, esta clase de eventos, de alto nivel académico.

El magíster John E. Bennett Muñoz, organizador del evento, se siente muy orgulloso de sus estudiantes de la Especialización en Gerencia Tributaria, los felicita y realiza un reconocimiento especial por la seriedad y compromiso para el desarrollo del evento.

## Referencias

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (2017). Rentas de capital. [https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta\\_Personas\\_Naturales\\_2017/Clasificacion\\_y\\_definicion\\_Rentas\\_Cedulares/Rentas\\_de\\_Capital/Paginas/default.aspx](https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta_Personas_Naturales_2017/Clasificacion_y_definicion_Rentas_Cedulares/Rentas_de_Capital/Paginas/default.aspx)